

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expte.: 2021/000286

MODALIDAD LICITADORA

Abierto, criterios evaluables automáticamente.

OBJETO

ACTA DE CLASIFICACIÓN DE LICITADORES del “Servicio de riego de árboles y macetones mediante cubas en la ciudad de Sevilla”.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

✓ D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández (Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General).

Vocales:

- ✓ D. Fernando Manuel Gómez Rincón (Oficial Mayor del Ayuntamiento. PS del Secretario General).
- ✓ D^a. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor General del Ayuntamiento).
- ✓ D. Diego Gómez García (Jefe de Servicio de Tráfico y Transporte)
- ✓ Doña Fátima Montenegro Gil (Jefa de Servicio de Participación Ciudadana)

Secretaria:

- ✓ D^a. Sofía Navarro Rodas (Jefa de Servicio de Contratación).

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 25 de mayo de 2021.

HORA: 9:30 horas.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

Por la Presidencia se procede a la lectura del Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 18 de mayo de 2021, en la que se acordó requerir a las empresas UTRE MULTIGESTIÓN, S.L. y RIEGOSUR, S.A., a fin de que justificasen sus ofertas, al haber sido declaradas las mismas incursas en presunción de anormalidad.

Código Seguro De Verificación	N6EOLljTecZ0fKS4ticfWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	26/05/2021 07:57:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N6EOLljTecZ0fKS4ticfWw==		



Ambas entidades, UTRE MULTIGESTIÓN, S.L. y RIEGOSUR, S.A., presentan en plazo la justificación de los valores de su oferta. Examinada la documentación por el Servicio Técnico de Parques y Jardines, se emite informe, con fecha 24 de mayo de 2021, en el que se hace constar que ambas empresas **justifican adecuadamente** el bajo nivel de los precios ofertados.

En función de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO: Aceptar las ofertas presentadas por las empresas UTRE MULTIGESTIÓN, S.L. y RIEGOSUR, S.A., que fueron identificadas inicialmente como incursas en presunción de anormalidad, al haber, ambas empresas, justificado y desglosado razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados, de conformidad con los motivos expuestos en el informe del Servicio de Parques y Jardines de fecha 17 de mayo de 2021.

SEGUNDO: Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas en el siguiente orden, de conformidad con lo establecido en el art 150.1.LCSP:

LICITADOR	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	INCREMENTO CAPACIDAD CABINA OPERARIOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1. RIEGOSUR	88,92	10	98,90
2. UTREMULTIGESTION	90	5	95
3. JAYSA	76,91	10	86,91
4. GRUPO SIFU	75,11	10	85,11
5. LIMPIEZA DE TUBOS	72,42	10	82,42
6. EULEN	75,45	5	80,45
7. ACANTHUS	64,45	5	69,45
8. ARVENSE	58,68	10	68,68
9. HABITAT	55,01	5	60,01
10. ATFORTIS	45,61	10	55,61
11. LLOPIS	40,42	5	45,42
12. TRATAMIENTOS AGRÍCOLAS BRENES	33,68	10	43,68
13. JICA	23,80	5	28,80
14. UTE CESON	17,96	10	27,96
15. SEÑALIZACIONES JICA	7,86	5	15,86

TERCERO: Proponer la adjudicación del contrato a la empresa **RIEGOSUR, S.A.** y requerir a la misma, de conformidad con lo establecido en el art.150.2 de la LCSP, para que presente la documentación que especificada en el art. 140 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D^a. Ana Rosa Ambrossiani Fernández

D^a. Sofía Navarro Rodas

Código Seguro De Verificación	N6EOLljTecZ0fKS4ticfWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	26/05/2021 07:57:03 26/05/2021 07:54:36
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N6EOLljTecZ0fKS4ticfWw==		

